

LISTADO EXCLUIDOS CONCURSO DE TRASLADO VOLUNTARIO DE CANTÓN Y RESULTADOS TRASLADO FORZOSO DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA CON JORNADA DE LUNES A VIERNES EN TURNO DE MAÑANA PARA EL CANTÓN DE PRINCESA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23 DEL CONVENIO ÚNICO DE ESMASA.

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN
DAMIÁN JOAQUÍN ARROYO PÉREZ	EXCLUIDO (*)

(*) No cumplir requisitos según convocatoria (ostentar categoría de peón de limpieza viaria)

No habiéndose presentado voluntarios para el presente traslado voluntario de cantón, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Convenio Único de ESMASA procede el traslado forzoso de los trabajadores siguiendo criterio de antigüedad; de menor antigüedad en la empresa a mayor.

En la actualidad se ha comprobado un exceso de plantilla con la categoría de peón de limpieza viaria en el turno de mañana adscritos al cantón de MARIANA PINEDA, a la vez que se ha advertido una carencia de personal en mismo turno y categoría en el cantón de PRINCESA, motivo por el cual en fecha 18 de diciembre la empresa procedió a publicar el presente proceso de selección de (2) dos plazas sin que se hayan postulados aspirantes para cubrir estas plazas.

En su virtud, y a fin de garantizar en el cantón de PRINCESA la prestación del servicio de limpieza viaria y la ejecución de estos trabajos de un modo eficiente y óptimo, los trabajadores que con efectos del **4 de enero de 2021** comenzarán a prestar servicios en el mismo son:

- María de la Sierra Palomino Zamora con antigüedad en la empresa del 20/01/2017.
- Elena Carmona Rubio con antigüedad en la empresa del 5/07/2016.

En Alcorcón, a 23 de diciembre de 2020

DIRECCIÓN DE EMPRESA

